

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

¿Quién califica?

Para calificar para el programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras (Working Families Tax Credit, WFTC), debe cumplir con todos los siguientes requisitos para 2024:

- Usted (o su cónyuge, si corresponde) presentó una declaración de impuestos federales (Formulario 1040 o 1040-SR).
- Usted (o su cónyuge, si corresponde) cumple con los requisitos para recibir el crédito tributario por ingreso del trabajo (Earned Income Tax Credit, EITC) federal **O** cumple con los requisitos para recibir el EITC, pero presentó su declaración con un número de identificación personal del contribuyente (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN).
- Usted (o su cónyuge, si corresponde) tiene al menos 25 y menos de 65 años **O** tiene un hijo que califica.
- Vivió en Washington durante al menos 183 días (más de la mitad del año).
- Usted (y su cónyuge, si corresponde) debe tener un ingreso bruto ajustado (Adjusted Gross Income, AGI) menor a los siguientes umbrales:

El ingreso bruto ajustado (AGI) debe ser menos de		Número de hijos calificados
Estado civil: soltero(a)	Estado civil: casado(a)	
\$18,591	\$25,511	0
\$49,084	\$56,004	1
\$55,768	\$62,688	2
\$59,899	\$66,819	Más de 3

¿Qué necesito?

Asegúrese de tener la siguiente información antes de presentar la solicitud:

1. **Una copia completa de su declaración de impuestos federales de 2024**, que incluye el formulario 1040 o 1040-SR y todos los formularios y anexos que presentó con su declaración de impuestos federales de 2024.
 - a. En la solicitud, debe proporcionar sus ingresos, salarios y propinas de la línea 1z y el ingreso bruto ajustado (AGI) de la línea 11.
2. **Nombre legal, número de seguro social (Social Security Number, SSN) o ITIN y las fechas de nacimiento** de usted, su cónyuge (si corresponde) y de los hijos calificados. Si solicitó su ITIN y aún no lo ha recibido, marque la casilla de la Pregunta 2 que dice “Actualmente, estoy esperando un ITIN del Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS) (para mí, mi cónyuge o mi hijo/a)”. Su solicitud de WFTC no se procesará hasta que usted envíe una copia de su CP565 al Departamento para comprobar que se emitió un ITIN válido.
3. **Dirección postal y domicilio actuales.** Si usa un apartado de correos o un buzón privado como dirección postal, debe dar al Departamento su domicilio actual. Consulte la sección “Residencia” para ver más detalles sobre qué hacer si no tiene un domicilio.
4. **El número de identificación y número de cuenta de su banco** si elige el depósito directo.
5. **Su firma** (y la de su cónyuge, si corresponde).

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

¿Cuándo puedo aplicar?

A partir del 1 de febrero de 2025 para el año fiscal 2024.

¿Cómo puedo aplicar?

- En línea en WFTC.wa.gov
- Las solicitudes en papel están disponibles:
 - En nuestro sitio web: WFTC.wa.gov
 - En una oficina local del Departamento de Ingresos (Department of Revenue, DOR):
 - Bellingham: 1904 Humboldt Street
 - Bothell: 12100 NE 195th St, Suite 100
 - Kent: 20819 72nd Ave South Suite 680
 - Port Angeles: 734 E First St Suite B
 - Richland: 1657 Fowler Street
 - Seattle: 2101 4th Ave Suite 1400
 - Spokane: 1330 N Washington Suite 5600
 - Tacoma: 3315 S 23rd St Suite 300
 - Tumwater: 6500 Linderson Way SW
 - Vancouver: 8008 NE 4th Plain Blvd Suite 320
 - Wenatchee: 630 N Chelan Ave Suite B3
 - Yakima: 3703 River Rd Oficina 3
- Las solicitudes en papel se pueden dejar en una oficina local o enviar por correo a:

Washington State Department of Revenue
Attn: Working Families Tax Credit Division
PO Box 47481
Olympia, WA 98504-7468

A. Su información

1. Indique su nombre legal completo. Su nombre y apellido deben aparecer tal y como aparecen en su tarjeta de seguro social o en sus documentos del ITIN.
2. Proporcione su "SSN" (Número de seguro social) completo válido o el "ITIN" (Número de identificación del contribuyente individual) en el espacio proporcionado.
 - Si solicitó su ITIN del IRS y aún no lo ha recibido, puede completar la solicitud de todos modos. En ese caso, marque la casilla de la solicitud que dice "Actualmente, estoy esperando un ITIN del IRS (para mí, mi cónyuge o mi hijo/a)". La solicitud del WFTC no se procesará hasta que usted envíe una copia de su CP565 al Departamento para comprobar que se emitió un ITIN válido.
3. Indique su fecha de nacimiento en el formato (MM/DD/YYYY). Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es el 15 de abril de 1980, debe poner 04/15/1980.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

4. Si tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington, indique el número de identificación o licencia de conducir del estado de Washington en la casilla correspondiente.
 - Puede calificar si no tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington. Si proporciona esta información, nos ayudará a acelerar el proceso de revisión de la solicitud. Si no tiene una identificación o una licencia de conducir del estado de Washington, o no puede dar estos datos, marque la casilla que dice “No tengo o no quiero dar el número de identificación o licencia del estado de Washington”.
5. Indique su dirección postal actual.
 - Esta dirección postal se usará para toda la correspondencia y para el envío de pagos mediante cheque o tarjeta de débito prepagada. Si su dirección postal cambia, es importante que la actualice de inmediato. Puede actualizarla llamando a WFTC al 360-763-7300.
 - Si tiene permiso para recibir correo en la dirección de una organización o de un amigo o familiar, asegúrese de incluir quién está **a cargo del** correo en la línea de dirección de su solicitud. “A cargo de” significa “mediante” o “a través de”. También se escribe como “C/O” en los artículos enviados por correo. Esto significa que el sobre se entregará a un cuidador (la organización, amigo o familiar), quien luego lo entregará al destinatario (usted). Si la dirección postal no es un lugar donde usted reside, es posible que el servicio postal no entregue el artículo sin que se indique el cuidador en la dirección.

Por ejemplo, la dirección en la carta será la siguiente:

[Su nombre]
C/O [nombre de la organización o de su amigo o familiar]
123 APPLE WAY
CITY ST 99999-9999

6. Indique un número de teléfono y una dirección de correo electrónico.

B. Preguntas sobre la vivienda

7. Si vivió en Washington durante al menos 183 días (más de la mitad del año) en 2024, marque la casilla “Sí”. Si no vivió en Washington durante al menos 183 días, marque la casilla “No”. Si marcó la casilla “No”, **deténgase aquí**. Usted no cumple con los requisitos para recibir el crédito.

Nota: Si está casado(a) y presenta una declaración conjunta, solo uno de los cónyuges debe cumplir con el requisito de residencia de 183 días. La persona que cumpla con el requisito de residencia debe ser el solicitante principal. El cónyuge que vive fuera del estado no puede ser el solicitante principal.

8. Si su dirección postal es la misma que su domicilio principal actual, marque la casilla “Sí”. Si su dirección postal es distinta a su domicilio principal actual, marque la casilla “No”. Si respondió “Sí”, puede pasar a la Sección C.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

9. Si respondió “No” en la Pregunta 8, indique su domicilio principal actual en el espacio proporcionado. Si indicó un apartado de correos o un buzón de correo privado como su dirección postal, debe marcar “No” en la Pregunta 8 e indicar su domicilio principal en el espacio proporcionado.
- Si no tiene hogar o no puede proporcionar un domicilio principal, marque “No” en la Pregunta 8 y marque la casilla que dice “No tengo o no quiero dar la dirección de mi domicilio principal”. Tenga en cuenta que el Departamento puede comunicarse con usted para verificar que cumple con los requisitos de residencia. Si marcó “No” en la Pregunta 8, debe dar la dirección de su domicilio principal o indicar que no desea proporcionarla para que su solicitud esté completa.

C. Preguntas de elegibilidad

10. Marque la casilla que corresponda al estado civil que usó para presentar su declaración de impuestos federal sobre ingresos de 2024.
11. Si reclamó el crédito federal EITC en 2024, marque la casilla "Sí" y pase a la pregunta 13. Si no reclamó el crédito, marque la casilla "No" y continúe con la pregunta 12.
- Si reclamó el EITC, debe haber un monto de crédito en la línea 27 de su 1040. Si reclamó el EITC con hijos que califican, también debería haber presentado un Schedule EIC (Anexo EIC [crédito por ingreso del trabajo, Earned Income Credit]).
12. ¿Cumple con TODOS los siguientes requisitos? Si los cumple, marque la casilla “Sí” y siga a la pregunta 13. Si no los cumple, marque la casilla “No”. Si marcó la casilla “No”, **deténgase aquí**. Usted no cumple con los requisitos para recibir el crédito.

Si no sabe si cumplió con los requisitos, consulte los requisitos a continuación:

- Su ingreso bruto ajustado (AGI) de la línea 11 de su declaración federal de 2024 debe ser menor de:
 - \$18,591 (\$25,511 para una persona casada que presenta una declaración conjunta) si no tuvo hijos calificados.
 - \$49,084 (\$56,004 para una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo un(a) hijo(a) calificado(a).
 - \$55,768 (\$62,688 para una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo dos hijos calificados.
 - \$59,899 (\$66,819 en el caso de una persona casada que presenta una declaración conjunta) si tuvo tres o más hijos calificados.
- Si usted (o su cónyuge, si corresponde) no tiene hijos calificados, usted (o su cónyuge, si corresponde) debe tener entre 25 y 64 años a finales de 2024.
- Si usted (o su cónyuge, si corresponde) tiene ingresos de inversiones, estos deben ser menos de \$11,600.
- Las siguientes situaciones NO se aplican en su caso en 2024:
 - Presentó un Federal Form 2555 (Formulario federal 2555), relacionado con ingresos extranjeros.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

- Se declaró que usted (o su cónyuge, si corresponde) es hijo(a) calificado(a) de otra persona.
- Si no tiene hijos calificados, se declaró que usted (o su cónyuge, si corresponde) es dependiente de otra persona.
- Usted (o su cónyuge, si corresponde) fue tratado(a) como extranjero(a) no residente en EE. UU.
- Actualmente se encuentra en un período de denegación para solicitar el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC).

D. Información del cónyuge

Si no tiene cónyuge o pareja, pase a la Sección E.

13. Indique el nombre legal de su cónyuge o pareja. El nombre y el apellido deben aparecer tal y como aparecen en la tarjeta de seguro social o ITIN de su cónyuge.
14. Proporcione el "SSN" (Número de seguro social) de su cónyuge o pareja o "ITIN" (Número de identificación del contribuyente individual) en el espacio proporcionado.
15. Indique la fecha de nacimiento de su cónyuge o pareja en el formato (MM/DD/YYYY). Por ejemplo, si su fecha de nacimiento es el 15 de abril de 1980, debe poner 04/15/1980.

E. Información sobre los niños calificados

Esta sección es solo para los solicitantes que declaran niños calificados para el crédito. Debe dar toda la información solicitada a continuación sobre sus niños(as) calificados. Si no proporciona esta información, puede haber un retraso en el procesamiento de su solicitud. **Un(a) niño(a) calificado solo puede ser reclamado en una solicitud por una persona o una pareja.**

¿Quiénes se consideran niños calificados?

Los niños calificados deben cumplir con los requisitos de elegibilidad para que los declare en la solicitud. Deben ser parientes suyos, tener menos de una edad determinada, no presentar una declaración conjunta propia y haber vivido con usted durante más de la mitad de 2024.

Los niños calificados y los dependientes que declara en los impuestos federales no son lo mismo a efectos del WFTC. Si pudo declarar a una persona como dependiente en los impuestos federales, no necesariamente implica que pueda declararla como hijo(a) calificado(a). Asegúrese de que los hijos que declare en el WFTC cumplan con los requisitos de hijos calificados que se describen a continuación.

Parentesco

Los niños calificados deben tener algún tipo de parentesco con usted. Pueden ser su hijo(a) o su hermano(a). Por ejemplo, un(a) hijo(a) calificado(a) puede ser su hijo(a) (incluidos los hijos adoptivos), hijastro(a), niño(a) de acogida o descendiente de uno de ellos, como un nieto o una nieta. Un hijo(a) calificado(a) también puede ser su hermano(a), medio hermano(a), hermanastro(a) o descendiente de uno de ellos, como un sobrino/a. No puede declarar al cónyuge de su hijo(a) como hijo(a) calificado(a).

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

Edad

Los niños calificados deben tener menos de 19 años a finales de 2024 **y** ser menores que usted (o su cónyuge, si corresponde). Si los niños calificados están inscritos como estudiante a tiempo completo, deben tener menos de 24 años a finales de 2024 **y** ser menores que usted. Si los niños calificados tienen una discapacidad permanente y total durante alguna parte del año 2024, no hay requisito de edad.

Cálculo de la edad: Se considera que los niños calificados alcanzan su edad el día anterior a su cumpleaños.

Ejemplo 1: El día de nacimiento de su hija es el 2 de enero de 2007. Se considera que tiene 18 años el 1 de enero de 2025. **Puede** declararla como hija calificada para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque tenía menos de 19 años (18 años) a finales de 2024.

Ejemplo 2: El cumpleaños de su hijo es el 31 de diciembre de 2005. Se considera que tiene 19 años el 30 de diciembre 2024. **No puede** declararlo como hijo calificado porque no tenía *menos* de 19 años ni era estudiante a tiempo completo a finales de 2024.

Ejemplo 3: Su hermano de 20 años, estudiante a tiempo completo y soltero, vive con usted y su cónyuge. Usted tiene 18 años y su cónyuge tiene 21. Usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta para 2024. **Puede** declarar a su hermano como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque su hermano es menor que su cónyuge. Como es su hermano, es estudiante a tiempo completo, no presentó una declaración conjunta y vivía con usted, cumple con los requisitos para ser su hijo calificado.

Ejemplo 4: Su hermano de 23 años, estudiante a tiempo completo y soltero, vive con usted y su cónyuge. Usted tiene 18 años y su cónyuge tiene 21. Usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta para 2024. **No puede** declarar a su hermano como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque su hermano no es menor que usted o que su cónyuge. Aunque es su hermano, es estudiante a tiempo completo y vive con usted, no puede declararlo porque no es menor que usted o su cónyuge.

Ejemplo 5: Su sobrino de 24 años vive con usted a tiempo completo. No está casado y tiene una discapacidad total y absoluta. **Puede** declarar a su sobrino para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque tiene una discapacidad total y absoluta, por lo que la edad no se tiene en cuenta.

Declaración conjunta

Los niños calificados **no** deben haber presentado una declaración conjunta para 2024, a menos que solo hayan solicitado un reembolso del impuesto sobre ingreso retenido o el impuesto estimado pagado.

Ejemplo 1: Su hija y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan \$10,000 al año entre los dos y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Por ello, deciden no presentarla. **Puede** declararla como hija calificada para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque es menor de 19 años, vive con usted y no presentó una declaración conjunta con su cónyuge. No puede declarar al cónyuge de su hija como hijo calificado.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

Ejemplo 2: Su hijo y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan \$11,000 al año entre los dos y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Sin embargo, presentan una declaración conjunta para recibir un reembolso del impuesto retenido. **Puede** declararlo como hijo calificado para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras porque es menor de 19 años, vive con usted y presentó una declaración conjunta solo para recibir un reembolso del impuesto retenido. No puede declarar al cónyuge de su hijo como hija calificada.

Ejemplo 3: Su nieto y su cónyuge tienen 18 años y viven con usted. Ganan \$10,000 y no tienen la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre ingresos federales. Sin embargo, deciden presentar una declaración conjunta para solicitar el Crédito tributario de la oportunidad estadounidense. **No puede** declarar a su nieto porque presenta una declaración conjunta para solicitar un crédito; no solo para recibir un reembolso del impuesto retenido.

Residencia

Los niños calificados deben haber vivido con usted durante más de la mitad de 2024. Si su niño(a) nació o murió en 2024, debe haber vivido con usted más de la mitad del tiempo que estuvo vivo(a) en 2024.

Ejemplo 1: Usted y su excónyuge tienen un hijo de 10 años. El menor vivió principalmente con usted y se iba con su excónyuge cada dos fines de semana. Dado que el menor vivió con usted durante más de la mitad del año, **puede** declarar a su hijo para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras. Su excónyuge no podrá declararlo.

Ejemplo 2: Se mudó a Washington el 1 de enero de 2024 por motivos de trabajo. Su hijo vino a vivir con usted el 1 de septiembre de 2024. Dado que su hijo solo vivió con usted durante 4 meses en 2024 (del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2024), **no puede** declararlo para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.

Ejemplo 3: Su hijo falleció el 28 de febrero de 2024 y estuvo en el hospital desde el 15 de enero de 2024 hasta el día de su muerte. Aun así, **puede** declarar al menor para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras para 2024, siempre y cuando nadie más pueda declararlo. Se considera que un menor fallecido en 2024 vivió con usted durante más de la mitad de 2024 si su hogar fue el mismo que el del menor durante más de la mitad del tiempo que el menor estuvo vivo en 2024. El tiempo que usted o su hijo estén temporalmente fuera de casa debido a una circunstancia especial, como una enfermedad, se sigue considerando como tiempo que el menor vivió con usted.

Reglas de resolución de conflictos:

Un niño puede cumplir con los requisitos para recibir el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras para más de un solicitante. Sin embargo, solo una persona (y el cónyuge de esa persona, si corresponde) puede declarar a ese hijo por año. Consulte a continuación las reglas de resolución de conflictos para determinar quién puede declarar a los niños calificados.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

- Si solo una de las personas es el padre/madre del menor, se considera hijo calificado del padre/madre.
- Si los padres presentan una declaración de impuestos federales conjunta y pueden declarar a su hijo como niño calificado, el menor se considera hijo calificado de ambos padres.
- Si los padres no presentan una declaración de impuestos federales conjunta, pero ambos pueden declararlo en su declaración de impuestos federales, el menor se considera hijo calificado del padre con quien ha vivido más tiempo durante el año. El menor debe haber vivido con ese padre durante al menos 183 días. Si el menor vivió con cada uno de los padres durante la misma cantidad de tiempo, se considera niño calificado del padre que tiene el ingreso bruto ajustado (AGI) más alto del año.
- Si ninguno de los padres puede declarar al menor como niño calificado, se considera niño calificado de la persona que cumple con todos los requisitos de esta categoría y tuvo el AGI más alto del año.
- Si uno de los padres puede declarar al menor como niño calificado, pero ninguno de ellos lo hace, el menor se considera niño calificado de la persona que tuvo el AGI más alto del año, pero solo si dicho AGI es superior al AGI más alto de cualquiera de los padres del menor que lo pueden declarar.

Ejemplo 1: Usted y su hijo de 2 años, Jimmy, vivieron con su madre todo el año. Usted tiene 25 años, está soltera y su AGI es de \$9,000. El AGI de su madre es de \$22,000. Jimmy cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia y declaración conjunta para usted y su madre. Sin embargo, solo una de ustedes puede declararlo como niño calificado para solicitar el WFTC. No es hijo calificado de nadie más, incluido el padre. Si decide no declarar a Jimmy como niño calificado para participar en el WFTC, su madre puede hacerlo para solicitar el WFTC.

Ejemplo 2: Usted y su sobrina de 7 años, hija de su hermana, vivieron con su madre todo el año. Usted tiene 25 años y su AGI es de \$9,300. Su único ingreso era de un trabajo de medio tiempo. El AGI de su madre es de \$15,000. Su único ingreso era de su trabajo. Los padres de su sobrina presentan una declaración conjunta, tienen un AGI inferior a \$9,000 y no viven con usted ni con la menor. Su sobrina cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia y declaración conjunta tanto para usted como para su madre. Sin embargo, solo su madre puede declararla como niño calificado. Esto se debe a que el AGI de su madre, \$15,000, es mayor que su AGI, \$9,300.

16. Cómo completar la Sección E de la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras
- No podrá declarar más de tres hijos para el crédito. Por ejemplo, si tiene 5 hijos, solo dará información de 3 hijos. El monto del crédito y los umbrales de ingresos no aumentan más allá de 3 hijos(as).
 - Indique el nombre legal de su(s) hijo(s) calificado(s) como aparece en la tarjeta del seguro social o ITIN. Si declara a más de un hijo, indique el nombre de cada uno en columnas separadas. Solo podrá declarar a 3 hijos. No proporcione información para más de 3 hijos.
 - Indique la inicial del segundo nombre legal de su(s) hijo(s) calificado(s) como aparece en la tarjeta del seguro social o ITIN. Si no tiene(n) segundo nombre, deje esta línea en blanco.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

- Indique el apellido legal de su(s) niño(s) calificado(s) como aparece en la tarjeta del seguro social o ITIN. No es necesario que su apellido legal coincida con el suyo.
- Indique la(s) fecha(s) de nacimiento de su(s) niño(s) calificado(s) en el formato (MM/DD/YYYY). Por ejemplo, si la fecha de nacimiento de su hijo(a) es el 6 de mayo de 2005, indique su fecha de nacimiento como 05/06/2005.
- Ingrese el SSN o ITIN válido y completo de su hijo(a) en el espacio proporcionado. Si solicitó un ITIN para su hijo(a) y aún no lo ha recibido, puede completar la solicitud, pero debe marcar la casilla de la Pregunta 2.
- Seleccione la casilla que mejor describa el parentesco de su(s) niño(s) calificado(s) con usted.
 - Hijo(a), hijastro(a), hijo(a) adoptivo(a) o hijo(a) de acogida incluye a cualquier descendiente de ellos, como un nieto o una nieta.
 - Hermano(a), medio(a) hermano(a) o hermanastro(a) incluye a cualquier descendiente de ellos, como un sobrino o una sobrina.
- Si su hijo(a) vivió con usted durante más de la mitad del año, marque la casilla "Sí". Si su hijo(a) no vivió con usted más de la mitad del año, marque la casilla "No". Si selecciona "No", no podrá declarar a su hijo(a) para el Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.
- Si su(s) hijo(s) ha(n) sido estudiante(s) a tiempo completo durante 5 meses en 2024, marque la casilla "Sí". Si su(s) hijo(s) no ha(n) sido estudiante(s) en 2024, marque la casilla "No". Para calificar como estudiante, su hijo(a) debe tener menos de 24 años a finales de 2024 y ser estudiante a tiempo completo en una escuela con un personal docente regular, un programa de estudio y un alumnado regular en la escuela (por ejemplo: escuela primaria, escuela intermedia, escuela secundaria, universidad o escuela de oficios); o realizar un curso de formación a tiempo completo en granjas impartido por una de las escuelas descritas anteriormente.
 - **Ejemplo 1:** Su hijo(a) vive con usted y asiste a un centro de educación superior a tiempo completo. No está casado(a) y no presentó una declaración conjunta. Cumplió 23 años en octubre. Su hijo(a) califica como estudiante porque asiste a un centro de educación superior a tiempo completo y tenía menos de 24 años al final del año.
 - **Ejemplo 2:** Su hijo(a) vive con usted y asiste a un centro de educación superior a tiempo completo. No está casado(a) y no presentó una declaración conjunta. Cumplió 24 años en noviembre. En este caso, su hijo(a) **no** califica como estudiante porque no tenía menos de 24 años a finales de 2024.
- Si su(s) hijo(s) ha(n) tenido una discapacidad permanente y total durante alguna parte del año 2024, marque la casilla "Sí". En caso contrario, marque la casilla "No". Se considera que una persona tiene una discapacidad permanente y total si se aplican estas dos situaciones:
 - No puede realizar ninguna actividad lucrativa importante debido a una afección física o mental, **Y**
 - Un médico calificado determina que la afección ha durado o se espera que dure continuamente durante al menos un año o se espera que provoque la muerte.
- Si declaró a su(s) hijo(s) para el crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC) en su declaración de impuestos federales, marque la casilla "Sí". Si no, marque la casilla "No".

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

F. Ingresos

17. Ingrese el monto en dólares que figura en la línea 1 del Formulario 1040 o 1040-SR de su declaración de impuestos federales de 2024.

Ejemplo de la “línea 1z” del Formulario 1040:

Ingreso			
Adjunte el (los) Formulario(s) W-2 aquí. Adjunte también los Formularios W-2G y 1099-R si se le retuvo impuesto. Si no recibió un Formulario W-2, vea las instrucciones.	1a	Cantidad total de la casilla 1 de su(s) Formulario(s) W-2 (vea las instrucciones)	1a
	b	Salarios de empleado doméstico no declarados en el (los) Formulario(s) W-2	1b
	c	Ingreso de propinas no declarado en la línea 1a (vea las instrucciones)	1c
	d	Pagos de exención de <i>Medicaid</i> no declarados en el (los) Formulario(s) W-2 (vea las instrucciones)	1d
	e	Beneficios para el cuidado de dependientes tributables de la línea 26 del Formulario 2441	1e
	f	Beneficios para la adopción provistos por el empleador de la línea 29 del Formulario 8839	1f
	g	Salarios de la línea 6 del Formulario 8919	1g
	h	Otros ingresos del trabajo (vea las instrucciones)	1h
	i	Elección de paga no tributable por combate (vea las instrucciones)	1i
	z	Sume las líneas 1a a 1h	1z

18. Ingrese el ingreso bruto ajustado (AGI) que figura en la línea 11 del Formulario 1040 o 1040-SR de su declaración de impuestos federales de 2024.

Ejemplo de la “línea 11” del Formulario 1040:

8	Other income from Schedule 1, line 10	8
9	Add lines 1z, 2b, 3b, 4b, 5b, 6b, 7, and 8. This is your total income	9
10	Adjustments to income from Schedule 1, line 26	10
11	Subtract line 10 from line 9. This is your adjusted gross income	11
12	Standard deduction or itemized deductions (from Schedule A)	12
13	Qualified business income deduction from Form 8995 or Form 8995-A	13
14	Add lines 12 and 13	14
15	Subtract line 14 from line 11. If zero or less, enter -0-. This is your taxable income	15

Si su AGI es mayor o igual al umbral de ingresos que le corresponde, identificado en la página 1 de estas instrucciones, **deténgase aquí**. Usted no es elegible para el crédito.

19. Si detalló su declaración de impuestos federales de 2024, marque la casilla “Sí”. Si no lo hizo, marque la casilla “No”, y si no sabe si lo hizo o no, marque la casilla “No estoy seguro(a)”.

- Si detalló su declaración de impuestos, habrá completado un Schedule A (Anexo A) con su Formulario 1040 o 1040-SR. Si este anexo no fue completado, **no** detalló la declaración. Si no sabe si detalló su declaración de impuestos en 2024, marque la casilla “No estoy seguro(a)”.

20. Marque la casilla junto a alguna de las siguientes situaciones que apliquen a usted en 2024. Si ninguna de las siguientes situaciones tuvo lugar en 2024, pase a la sección G.

Definiciones de posibles situaciones

Trabajo independiente: realiza una actividad comercial o empresarial como único(a) propietario(a) o contratista independiente; es miembro de una sociedad que realiza una

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

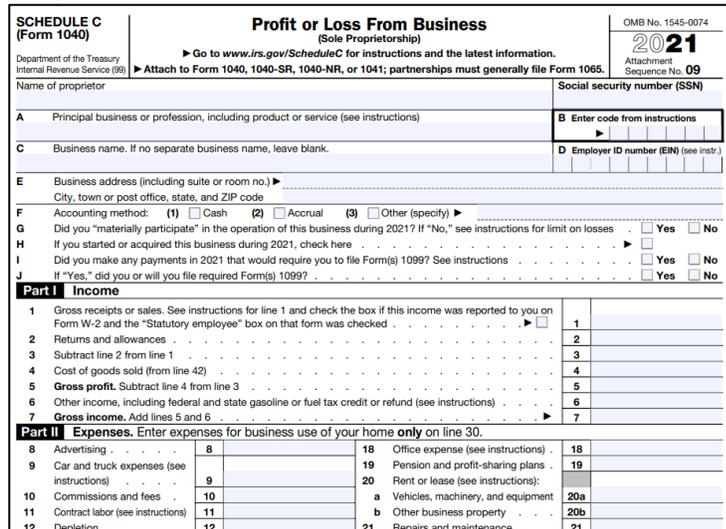
actividad comercial o empresarial; o realiza una actividad comercial por cuenta propia (incluida una actividad comercial de medio tiempo).

Miembro de un clero o empleado(a) de una iglesia que presentó un Schedule SE (Anexo SE): por los servicios prestados en el ejercicio del ministerio, los miembros del clero reciben un Formulario W-2 pero no se les retienen los impuestos del seguro social o de Medicare. Deben pagar el seguro social y Medicare al presentar el [Anexo SE \(Formulario 1040\)](#), impuesto sobre el [trabajo autónomo](#).

Empleado(a) de las fuerzas armadas que recibió pago por combate: (1) debe ser miembro de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, y (2) debe haber acumulado por completo el derecho a la compensación en un mes durante el cual el miembro haya servido en una zona de combate designada o haya estado hospitalizado por heridas, enfermedades o lesiones sufridas mientras servía en una zona de combate designada.

Empleado(a) estatutario(a) que presentó un Schedule C (Anexo C) con su declaración de impuestos federales: los empleados estatutarios son un contratista independiente que se considera empleado a efectos de la retención de impuestos. Una persona debe cumplir con ciertos criterios para considerarse empleado estatutario. Los empleados estatutarios también pueden deducir los gastos relacionados con el trabajo en el Anexo C cuando presentan su declaración de impuestos federales.

Ejemplo de un Anexo C



SCHEDULE C (Form 1040) Profit or Loss From Business (Sole Proprietorship)

OMB No. 1545-0074
2021 Attachment Sequence No. 09

Department of the Treasury Internal Revenue Service (99) ▶ Go to www.irs.gov/ScheduleC for instructions and the latest information. ▶ Attach to Form 1040, 1040-SR, 1040-NR, or 1041; partnerships must generally file Form 1065.

Name of proprietor: _____ Social security number (SSN): _____

A Principal business or profession, including product or service (see instructions) _____ **B** Enter code from instructions _____

C Business name. If no separate business name, leave blank. _____ **D** Employer ID number (EIN) (see instr.) _____

E Business address (including suite or room no.) ▶ _____
City, town or post office, state, and ZIP code _____

F Accounting method: (1) Cash (2) Accrual (3) Other (specify) ▶ _____

G Did you "materially participate" in the operation of this business during 2021? If "No," see instructions for limit on losses Yes No

H If you started or acquired this business during 2021, check here Yes No

I Did you make any payments in 2021 that would require you to file Form(s) 1099? See instructions Yes No

J If "Yes," did you or will you file required Form(s) 1099? Yes No

Part I Income

1	Gross receipts or sales. See instructions for line 1 and check the box if this income was reported to you on Form W-2 and the "Statutory employee" box on that form was checked	1
2	Returns and allowances	2
3	Subtract line 2 from line 1	3
4	Cost of goods sold (from line 42)	4
5	Gross profit. Subtract line 4 from line 3	5
6	Other income, including federal and state gasoline or fuel tax credit or refund (see instructions)	6
7	Gross income. Add lines 5 and 6	7

Part II Expenses. Enter expenses for business use of your home **only** on line 30.

8	Advertising	8	18	Office expense (see instructions)	18
9	Car and truck expenses (see instructions)	9	19	Pension and profit-sharing plans	19
10	Commissions and fees	10	20	Rent or lease (see instructions):	20
11	Contract labor (see instructions)	11	a	Vehicles, machinery, and equipment	20a
12	Depreciation	12	b	Other business property	20b
			21	Repairs and maintenance	21

Recibió un pago de exención de Medicaid: son pagos que realiza el Gobierno federal a una persona que brinda atención domiciliaria a largo plazo a una persona que, de lo contrario, estaría recluida en un hospital, un centro para ancianos o un centro de atención intermedia.

G. ¿Cómo desea recibir el crédito?

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

Seleccione “Depósito directo” si desea que se deposite directamente en su cuenta bancaria. **Asegúrese de que el número de identificación (routing number) y el número de cuenta (account) estén escritos claramente y sean correctos, y de que seleccione el tipo de cuenta bancaria adecuado.**

Diagrama de un cheque que muestra los campos para el número de ruta, el número de cuenta y el número de cheque. El cheque incluye los campos: YOUR NAME (678 Main Street, Anywhere, MI 12345), DATE, PAY TO THE ORDER OF, \$, DOLLARS, y los números de ruta (9998888???) etiquetado como Routing Number, el número de cuenta (00123456789) etiquetado como Account Number, y el número de cheque (123) etiquetado como Check Number.

Seleccione “Cheque por correo” si desea que se envíe a la dirección postal que proporcionó.

Seleccione "Tarjeta de débito prepagada" si desea que su crédito tributario para familias trabajadoras se coloque en una tarjeta de débito prepagada y se envíe a la dirección postal que proporcionó.

- Las tarjetas de débito prepagadas solo se emitirán a nombre del solicitante principal y solo se emitirá una tarjeta.
- La tarjeta de débito prepagada se enviará a la dirección postal que proporcionó en esta solicitud.
- Una vez que se haya emitido un reembolso en una tarjeta de débito prepagada, DOR no podrá cambiar su método de pago. Asegúrese de que toda la información que proporcionó sea precisa.
- Para obtener más información sobre los términos y tarifas de la tarjeta de débito prepagada, visite workingfamiliescredit.wa.gov/es/obtenga-ayuda/tarjetas-de-debito-prepagadas.

Si la información de la cuenta o la dirección postal son incorrectas, el Departamento de Ingresos (DOR) no se responsabiliza de la pérdida del pago. Si no completa esta sección, se enviará un cheque a la dirección postal que proporcionó en la Sección A. Si el banco rechaza el depósito directo, se enviará un cheque por correo a la dirección postal que proporcionó en la Sección A. Asegúrese de que su dirección postal sea correcta en la Sección A (Su información, página 1).

H. Archivos adjuntos

Adjunte una copia de su declaración de impuestos federales (Formulario federal 1040 o 1040-SR) y **TODOS** los anexos correspondientes. El Formulario federal 1040 o 1040-SR es el formulario estándar de impuestos sobre ingresos federales que se utiliza para informar los ingresos al IRS, declarar deducciones y créditos tributarios, y calcular un reembolso de impuestos o una factura fiscal del año. Si no puede proporcionar una copia de su declaración de impuestos federales, puede solicitar una transcripción de la declaración de impuestos del IRS en la que se resuma la información de la declaración y se incluya el ingreso bruto ajustado. Si no incluye su formulario declaración de impuestos completo, se podría denegar su solicitud.

Pida una transcripción en línea en:

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

<https://www.irs.gov/individuals/get-transcript>

También puede solicitar una transcripción por correo llamando al servicio automatizado de transcripción telefónica del IRS al [800-908-9946](tel:800-908-9946).

I. Declaración y firma

Usted, y su cónyuge si corresponde, deben firmar la solicitud para ser considerados para un reembolso. Al firmar esta solicitud, usted acepta todo lo siguiente:

- Toda la información que proporcionó es verdadera, correcta y completa.
- Puede proporcionar la documentación que respalda toda la información en la solicitud.
- Presentó una declaración de impuestos sobre ingresos federales de 2024 en la fecha en que firmó la solicitud.
- La solicitud no se presenta en nombre de una persona fallecida.
- Pagó el impuesto sobre las ventas minoristas o el impuesto sobre el uso de bienes o servicios adquiridos del estado de Washington en 2024.

Indique la fecha en que usted (y su cónyuge, si corresponde) firmó la solicitud en formato MM/DD/YYYY. Por ejemplo, si firmó esta solicitud el 3 de febrero de 2025, escriba "02/03/2025".

J. Información del preparador

Esta sección es opcional.

21. Si usted completó la solicitud del WFTC, marque la casilla "Sí". Si otra persona preparó la solicitud por usted, marque la casilla "No". Si marcó "No", proporcione la siguiente información de la persona que completó la solicitud por usted:
- a. Nombre y número de teléfono del preparador.
 - b. Si la persona que preparó la solicitud es propietario o empleado de una empresa que prepara declaraciones de impuestos, indique el nombre de la empresa y la dirección de correo electrónico del preparador.
 - c. Si la persona que preparó la solicitud tiene un número de identificación fiscal del preparador (Preparer Tax Identification Number, PTIN), indique este número en el espacio proporcionado.
 - d. Si esta solicitud se completó en un centro de ayuda voluntaria a los contribuyentes (Voluntary Income Tax Assistance, VITA), marque la casilla "Sí" y proporcione el nombre del centro. Si esta solicitud no se completó en un centro de VITA, marque la casilla "No".

K. Información demográfica

Proporcionar la información demográfica es opcional, pero ayudará a la legislatura estatal a evaluar la efectividad del programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras.

Instrucciones para completar la solicitud del Crédito Tributario para Familias Trabajadoras 2024

22. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) son de origen hispano, latino o español, marque todas las casillas que correspondan. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) son de otro origen hispano, latino o español, marque "Describa" y escriba su respuesta en el espacio proporcionado. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) prefieren no responder, marque la casilla "Prefiero no decirlo" para todas las personas que corresponda.
23. Seleccione todas las razas que le correspondan a usted, su cónyuge o su(s) hijo(s). Si selecciona Nativo(a) de América del Norte o de Alaska, marque "Tribu" y escriba el nombre de la tribu en el espacio proporcionado. Si usted, su cónyuge o su(s) hijo(s) prefieren no responder, marque la casilla "Prefiero no decirlo" para todas las personas que corresponda.
24. Seleccione cómo se enteró del programa Crédito Tributario para Familias Trabajadoras. Marque "Sitio web", "Redes sociales", "Otra organización o agencia", "Boca a boca" u "Otro".